## ECONOMIST & JURIST



Redacción



## **Exceptio Non Adimpleti Contractus**

El TS casa y anula las sentencias de instancia y apelación que habían desestimado la acción de reclamación de cantidad en concepto de parte del precio no pagado del contrato relativo a la venta o instalación de una planta completa para la elaboración de yogures, quesos y derivados de la leche, ejercitada por la empresa constructora contra la sociedad adquirente de la instalación. El TS señala que la demandada se limitó en su contestación a la demanda a pedir la desestimación de la misma, pero no ejercitó acción reconvencional solicitando la reparación de los defectos apreciados en la instalación o una rebaja proporcional del precio. En consecuencia declara haber lugar al recurso y condena a la demandada al abono de la cantidad reclamada..

Los efectos de la excepción de contrato no cumplido serán la reparación de los defectos o una rebaja del precio, pero en ningún caso liberan al deudor de pagar la parte debida del precio.

En sus fundamentos, la sentencia recoge la doctrina jurisprud

...